





Sirva la presente para desearle el mayor éxito en tan delicadas funciones, con el propósito de dar cumplimiento a la actualización del Portal Único de Transparencia, el Instituto Nacional Para la Atención a Menores Infractores (INAMI), por medio de la presente hace constar: Que durante el mes de agosto del 2023 no se emitieron ACUERDOS Y CIRCULARES. Esto con el propósito de garantizar la presentación correcta de la información pública proporcionada.

Se extiende la presente constancia en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. en fecha (14) de septiembre del 2023

ABOG. MARCIO SAID CARCAM SECRETARIO GENERAL

Secretaría General